



TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de 7 de mayo de 2020, la Sociedad remite un anuncio complementario a la Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., que se celebrará previsiblemente el próximo día 12 de junio de 2020, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria.

En Madrid, a 4 de junio de 2020

TELEFÓNICA, S.A.

Anuncio complementario en relación con la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de TELEFÓNICA, S.A. convocada para su celebración en Madrid, en las oficinas de Telefónica, S.A. sitas en Distrito Telefónica, Ronda de la Comunicación s/n, Auditorio del Edificio Central, el **día 12 de junio de 2020 a las 11:00 horas** en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, aquella no hubiera podido celebrarse en la primera convocatoria realizada para el día 11 de junio de 2020, en el mismo lugar y hora (la “**Junta General**”), en atención a la prórroga del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, autorizada por el Congreso de los Diputados el pasado 3 de junio de 2020, y a las restricciones de movilidad y/o reunión que previsiblemente persistirán en la fecha prevista para su celebración, al objeto de evitar discriminaciones indebidas y garantizar la paridad de trato entre los accionistas, siempre con el fin de salvaguardar los intereses generales y la salud de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la junta, y en línea con lo indicado en el anuncio de convocatoria de la Junta General publicado el pasado 7 de mayo, se informa de lo siguiente:

- I. La Junta General **se celebrará sin la asistencia física o presencial de accionistas, representantes ni invitados**. La Sociedad habilitará los sistemas técnicos necesarios para facilitar la asistencia, en su caso por audioconferencia o videoconferencia, de los miembros del Consejo de Administración. Conforme al artículo 41 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, la Junta General se considerará celebrada en el domicilio social de la Compañía.
- II. Se recuerda a los accionistas que tienen a su disposición una pluralidad de canales y medios para participar a distancia en la Junta General, sin acudir físicamente al recinto en el que se celebrará la reunión. Todos ellos figuran descritos en el anuncio de convocatoria y en la página web corporativa www.telefonica.com.

A través de tales medios, además de asistir remotamente a la Junta General, los accionistas pueden otorgar su representación o emitir su voto por medios electrónicos (a través de la página web corporativa www.telefonica.com o llamando al teléfono de la Oficina del Accionista 900 111 004) o mediante correspondencia postal o electrónica.

- III. Conforme a lo indicado en el anuncio de convocatoria, para poder acceder a la plataforma de asistencia remota el día de la celebración de la Junta General los accionistas (o sus representantes) deberán registrarse en el sitio web “Junta de Accionistas 2020/Asistencia Remota”, disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.telefonica.com) entre las 00:00 horas del día 6 de junio de 2020 y

las 24:00 horas del día 10 de junio de 2020.

Asimismo, quienes deseen asistir remotamente deberán acceder a la plataforma de asistencia remota entre las 8:00 horas del día 11 de junio de 2020 (si la Junta General se celebra en primera convocatoria) o, en su caso, las 8:00 horas del siguiente día 12 de junio de 2020 (si la Junta General se celebra en segunda convocatoria), y las 9:00 horas del día correspondiente.

- IV. La Junta General será retransmitida en directo a través de la página web corporativa de la Compañía (www.telefonica.com).
- V. La Sociedad continuará monitorizando la evolución de la situación generada por el COVID-19 y las medidas adoptadas al respecto por las autoridades y actualizará la información contenida en este anuncio en caso necesario.

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PRECISEN, LOS ACCIONISTAS PODRÁN PONERSE EN CONTACTO CON LA OFICINA DEL ACCIONISTA DE TELEFÓNICA, LLAMANDO AL TELÉFONO GRATUITO NÚMERO 900 111 004, DE 9 a 19 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIANDO UN CORREO ELECTRÓNICO A accionistas@telefonica.com.

Madrid, 4 de junio de 2020

El Secretario del Consejo de Administración